ACTA N°

FECHA: Bogotá, 08 de abril del 2026

HORA: 7:00 am

LUGAR: JIC Voz de Alerta

TEMA: Plàstico de un solo uso

ASISTENTES: Equipo talento humano

ORDEN DEL DÍA:

- Saludo de bienvenida
- Exposición de cartelera
- Postes

OBJETIVO.

Dar a conocer al talento humano el decreto 307 del 2021, “platico de un solo uso” con el fin de generar conciencia frente al uso de estos elementos buscando alternativas que no contaminen y sean de fácil descomposición.

DESARROLLO:

Siendo las 7:00 am la docente Angie Moreno da la bienvenida al grupo del talento humano por medio de un respetuoso saludo, de esta misma forma las invito a observar la cartelera con el tema “plástico de un solo uso” para ello se les comento que esta ley esta regida por el decreto 307, con el acuerdo 808 del año 202. Por lo que esta ley prohíbe el plástico de un solo uso con una prohibición gradual desde el año 2024, donde empezó a salir del mercado:

- Bolsas plásticas
- Popotes, pitillos
- Mezcladores
- Soportes para globos

Además, se otorgan alternativas que promueven el uso de material reutilizable, biodegradable y compostable, con el fin de reemplazar el material plástico por elementos que hagan parte de reciclaje y economía circular, por otro lado, cabe resaltar que la responsabilidad es de:

- **Los comercios**: quienes deben no pueden promover el uso de estos elementos tan contaminantes
- **Las empresas:** deben de diseñar empaques que no contaminen y que sean amigables con el medio ambiente.
- **Los consumidores:** adaptarse a opciones sostenibles que ayuden a la preservación y cuidado del planeta.

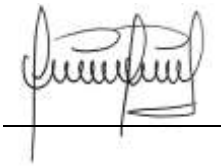
Para finalizar se resaltó que esta ley tiene como proyección lograr que en el año 2030 se acabe la comercialización de plástico de un solo uso, en instituciones privadas y públicas. Con el fin de preservar la fauna, en especial la vida marina, disminuyendo residuos que tardan años en descomponerse**.**

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

CONVOCATORIA. Se propone una nueva reunión para el día

En constancia de lo anterior firman:

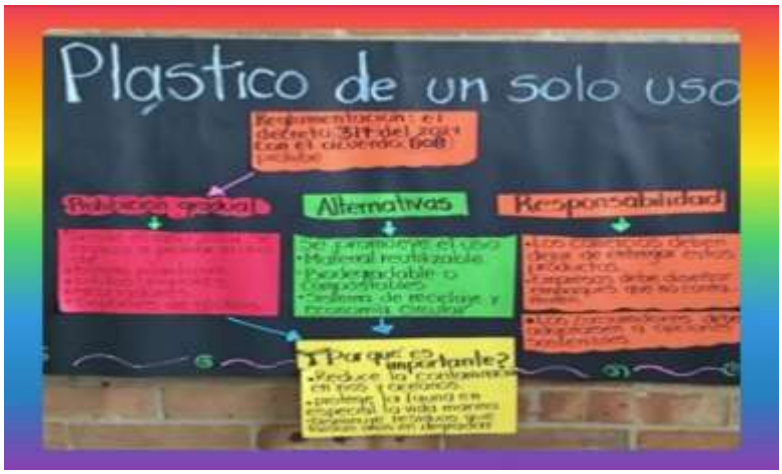
Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Xiomara Pinzón	Responsable	JIC VOZ DE ALERTA	

Angie Moreno	Profesional de atención a la primera infancia	JIC VOZ DE ALERTA	

Anexos: Evidencias fotográficas, firmas de los padres de familia o acudientes.

Elaboró: Angie Moreno

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 2 Fecha: Memo I2024018963 - 12/07/2024 Página: 1 de 1

1. Tema: Plastico de un solo uso 2. Lugar o Localidad o Sede : JIC VOZ DE ALERTA 3. Fecha y hora: 08/04/2026. 7:00 am

4. Nombre responsable: Angie Moreno 5. Dependencia responsable: Voz de Alerta Xiomara pinzón

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Doris Yasmin Insuasti Granados	CC	52.243.150	JIC Voz de Alerta	Profesional ó Técnica de Atención a la PI	Contratista	yasmininsuasty@gmail.com	3163372725	
2	Diana Marlen Beltrán Ballesteros	CC	52.821.972	JIC Voz de Alerta	Profesional ó Técnica de Atención a la PI	Contratista	Dianamarlen83hotmail.com	3213671386	
3	Angie Lorena Moreno Martínez	CC	1.023.933.701	JIC Voz de Alerta	Profesional ó Técnica de Atención a la PI	Contratista	Angieyloren_15@hotmail.com	3212428474	
4	María Consuelo Ospina Rodríguez	CC	52.127.233	JIC Voz de Alerta	Profesional ó Técnica de Atención a la PI	Contratista	njdconsuelo@gmail.com	3227845518	
5	Mónica Rodríguez Acosta	CC	52.115.894	JIC Voz de Alerta	Profesional ó Técnica de Atención a la PI	Contratista	rodrimonik0522@gmail.com	3108741252	
6	Erica Adriana Mancera Pulido	CC	52.903.851	JIC Voz de Alerta	Profesional ó Técnica de Atención a la PI	Contratista	erikadrianamp@gmail.com	3182500227	
7	Katherine Sierra Dulcey	CC	1.033.766.354	JIC Voz de Alerta	Auxiliar Pedagógica	Contratista	Ksierradulcey6@gmail.com	3223159557	Katherine Sierra
8	Nancy Fajardo García	CC	52.624.153	JIC Voz de Alerta	Personal de Servicios de Alimentos	Contratista	nf08216@gmail.com	3102814018	Nancy fajardo garcia
9	Adriana Lorena Pajoy Pineda	CC	1.023.947.095	JIC Voz de Alerta	Personal de Servicios de Alimentos	Contratista	pajoyadrianalorena@gmail.com	3175877423	Adriana Pajoy
10	Martha Isabel Herrera González	CC	52.362.762	JIC Voz de Alerta	Personal de Servicios de Generales	Contratista	maishergon@gmail.com	3104828350	Martha Herrera
11	Sandra Milena Tejedor Vargas	CC	1.022.931.838	JIC Voz de Alerta	Personal de Servicios de Generales	Contratista	dioniciovillalobos3@gmail.com	3125542682	Milena Vargas
12	Sandra Milena Rincón Romero	CC	1.023.939.334	JIC Voz de Alerta	Auxiliar administrativo	Contratista	mile-524@hotmail.com	3145804532	
13	Xiomara Alexandra Pinzón Niño	CC	52.857.996	JIC Voz de Alerta	Responsable del Servicio	Contratista	xiomitoaat@gmail.com	3107695594	
14	Jasbleidy Guillen Forero	CC	1027521856	Jic Voz de Alerta	vigilante de seguridad	contratista	Jasbleidy0718guillen@gmail.com	3028061620	Jasbleidy G. F.
15									

Tratamiento de datos personales: "En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.